

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCION PÚBLICA

Organo oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por rimestres vencidos.

LA FECUNDIDAD DE LA CRUZ

Instante cual ninguno, solemne, en el reloj del tiempo, aquel en que de la cima del Gólgota se alzó la Cruz.

Tinta en la sangre de Dios hecho hombre, lecho de muerte del Autor de la vida, la Cruz es el punto culminante de los siglos, la piedra miliaria colocada en los caminos de la humanidad, que señala el principio del reinado del amor en el mundo, y el fin de unas sociedades que no habían sentido aletear sobre su frente esa brisa que sopla de las playas de los cielos, y que se llama caridad. Y como el amor transfigura, como el amor diviniza, como el amor crea, la Cruz, símbolo del amor, hace en la tierra una nueva creación.

La Cruz comienza a ser salud, vida, resurrección para todos los hombres, trocando el eje del mundo moral y los polos del corazón humano. A su sombra y embriagados con la sangre de Jesucristo, se cobijan legiones inúmeras de héroes, de santos, de apóstoles, de mártires; de sus brazos redentores quedan pendientes y rotas, como trofeos gloriosos, cuantas cadenas habían oprimido a la humanidad; las cadenas del pecado que oprimían las almas, las de esclavitud que aherrojaban los cuerpos, las de ignorancia que ofuscaban las inteligencias, las cadenas de abyección, de vicio y de servidumbre que oprimían a la mujer y al niño, eterna poesía del hogar; en la Cruz se enreda la trepadora luminosa de la civilización, donde se han abierto todas las flores de cultura y de progreso que perforaron el mundo; de ese árbol divino, cimiento incommovible del orden social, han hecho su trono los reyes, porque la cruz es autoridad, y su cátedra los sabios, porque la cruz es ciencia, y su tribunal los magistrados, porque la cruz

es justicia, y su pleetro los poetas, porque la cruz es inspiración y es belleza, y su carroza triunfal todos los sentimientos que cruzaron por la tierra, llamando a las puertas del corazón con el sublime aldabonazo del renunciamento, del sacrificio y del deber; al pie de la Cruz sepultados quedaron para siempre en una tumba de amor el egoísmo que divide a los hombres y la guerra que ensangrienta los pueblos, y de esa tierra de amor surgieron, como inmarcitas, siempre vivas, esos tres ideales que han transformado la paz del mundo y engendrado las sociedades modernas; la fraternidad, la libertad y la igualdad que no son producto de las revoluciones, ni se regaron con sangre de barricadas, sino con retoños del árbol de la Cruz, regados con la sangre del mártir del Calvario.

DIEGO TORTOSA.

Canónigo

SECCION OFICIAL

Orden de 10 de febrero.—Se concede una sustitución y se manda proveer su plaza en propiedad.

«En el expediente de sustitución por imposibilidad física del Maestro de Planolas en esa provincia, don Francisco Puigdemont, el Consejo de Instrucción pública en 28 de enero, ha emitido el siguiente dictamen: «Este Consejo opina que procede acceder a lo solicitado y que se provea en propiedad la escuela de Planolas.» Y este Ministerio, conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone. (B. O. 11 marzo.)

Decreto de 12 de marzo, suprimiendo la asignatura de Religión en todos los Centros docentes.

En cumplimiento del artículo 48 de la Consti-

tución, de acuerdo con el Consejo de Ministros y al propuesta del ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Queda suprimida la asignatura de Religión en todos los Centros docentes dependientes de este Ministerio, cesando en sus funciones el Profesorado que venía adscrito a la misma, con los derechos que les correspondan legalmente.— («Gaceta» 17 marzo.)

Orden de 15 de marzo, desestimando la petición del sueldo de 3.000 pesetas para las Maestras sustitutas.

Vista la instancia de doña Margarita Prats Sintes, Maestra sustituta de Mancor del Valle, de esa provincia, en la que solicita se le asigne el sueldo anual de 3.000 pesetas, invocando la Orden ministerial de 20 de enero último («Gaceta» del 21), y asimismo el informe de V. S.; y

Considerando que la citada Orden sólo concede el expresado sueldo a los Maestros y Maestras que desempeñen interinamente Escuelas nacionales de Primera enseñanza, a partir del día primero de enero del 1932, caso que no es el de los Maestros sustitutos, que no desempeñan Escuela vacante y tienen asignada la retribución de la mitad del sueldo del titular, en las condiciones que establece la real orden de 14 de marzo de 1914,

Esta dirección general ha resuelto desestimar la referida petición. («Gaceta» 17 marzo.)

Orden de 17 de marzo, dando reglas para la formación y aprobación de los almanaques escolares.

«El decreto de 9 de junio, a virtud del cual se crean los Consejos de protección escolar, establece en su artículo 8.º, como uno de los deberes y atribuciones de los Consejos provinciales, el formar el almanaque escolar de la provincia. Ante la serie de dudas que han surgido en no pocos Consejos,

Esta dirección general, con el fin de unificar la acción de dichos organismos en este aspecto de la vida escolar, se ha servido dictar las siguientes normas:

1.º Los almanaques escolares que establezcan los Consejos provinciales, responderán al mismo espíritu laico que informa las leyes de la República.

2.º Los días laborables, en todas las Escuelas primarias, serán, como mínimo, doscientos treinta.

3.º Los Consejos provinciales fijarán la duración de las vacaciones de primavera, verano e invierno, teniendo en cuenta las condiciones climatológicas

de cada comarca, las necesidades de la enseñanza y los preceptos imperativos de la higiene escolar.

4.º En el calendario que se forme figurarán como fiestas todos los domingos y las nacionales siguientes: 11 de febrero, 14 de abril, 1 de mayo y 12 de octubre.

5.º Los Consejos provinciales dejarán a la iniciativa de los Consejos locales la determinación de ocho días, como máximo, en el año, para las fiestas y ferias que sean tradicionales en cada localidad, comunicando al Consejo provincial el acuerdo que adopten para que puedan hacer efectivo el cumplimiento de lo dispuesto en la regla primera de esta circular.

6.º Todas las Escuelas provinciales, municipales subvencionadas, deberán someter su funcionamiento a las normas aprobadas por el Consejo provincial respectivo para las Escuelas nacionales. Los Colegios privados de primera enseñanza están obligados, asimismo, a suspender sus clases en los períodos de vacación de primavera, verano e invierno y en los días de fiesta nacional. Además podrán celebrar aquellas otras fiestas que estimen oportuno.

7.º La jornada de trabajo escolar tendrá la duración de cinco horas distribuidas en dos sesiones de tres horas la de la mañana y de dos la de la tarde. Entre una y otra sesión habrá como mínimo un intervalo de dos horas. Asimismo cada sesión de trabajo será interrumpida por un descanso de juego libre. Los horarios de estas sesiones en las distintas épocas del año serán fijados por los respectivos Consejos locales, de acuerdo con las necesidades de la enseñanza y las sociales de cada localidad, dando cuenta de ello al inspector de la zona.

Los Consejos provinciales podrán autorizar la sesión única en las Escuelas nacionales a solicitud de los Consejos locales, cuando causas justificadas lo aconsejen, bien entendido en éste y en todo los casos, la duración de la jornada escolar no podrá ser menor de cinco horas con los intervalos de descansos necesarios.

8.º Todos los Consejos provinciales remitirán en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta Circular en la «Gaceta», dos ejemplares del calendario acordado a la Inspección Central de Primera enseñanza, a los efectos de su aprobación definitiva. Asimismo deberá comunicar las modificaciones que en lo sucesivo acuerden en los calendarios. («Gaceta», 18 marzo.)

Variado surtido en toda clase de libros religiosos y bonitas estampas de primera Comunión, se venden en la Imprenta y Librería del Suc. de A. Concha.—Plaza San Esteban, 2, Guadalajara.

Homenaje a Don Rufino Blanco

Apenas fué publicada la circular del homenaje a D. Rufino Blanco y Sánchez, por haber sido jubilado como Profesor de la Escuela Superior del Magisterio, la Comisión organizadora recibió las siguientes adhesiones:

Señor Marqués de Retortillo, 100 pesetas; señora Marquesa de Retortillo, 100; D. José Barrilero, 25; señorita María Lourdes Buigas, 5; señorita Catalina Tirado, 5; señorita Dolores Prados Beltrán, 5; D. José Cestafe, 5; señorita Julia García Castañón, 25; señorita Luisa Pueo, 5; D. José Jalón, 5; un señor Obispo, 25; señoritas de Brís, 175; señorita Josefina Segovia, 5; señorita Isabel Castillo, 5; señorita Carmen Cuesta, 5; señorita Virtudes Santiago, 5; señorita Concepción Moyano, 5; señorita Julia Ochoa, 5; señorita María Josefa Grosso, 5; señorita Eulalia García, 5; señorita María Echarri, 5; señor Marqués de Merry del Val, 100; D. Mariano Arenillas, 100; D. Paulino Mohino, 3; D. Rufino Carpena, 1; don Juan Moltó, 10; D. Lucio Yubero, 25; un Maestro rural, 1; D. Cándido Pérez de Camino, 25; señorita Concepción Saiz, 100; D. Victoriano F. Ascarza, 100; D. Ezquiel Solana, 100; señorita Pilar Arciniega, 3; D. Manuel Navarro, 3; señorita Lucía Corral, 1; señorita Valentina M. Turrientes, 5; señorita Manuela Revuelta, 1; señorita María Victoria Jiménez, 10; D. Juan Antonio Galvarriato, 25; señorita Carmen García Moreno, 5; D. Juan Zaragüeta, 50; D. José Rogerio Sánchez, 50; D.^a Eloisa López, 5; D. José Xandri, 5; D. Eugenio Oyarzábal, 2; D.^a Felisa R. de Oyarzábal, 2; D. José Guillermo Sánchez, 1; Dr. Sánchez Martínez, 5.

Los Claustros de Profesores y Profesoras de las Escuelas Normales de Soria y de Burgos, se han adherido también con expresivas comunicaciones al homenaje del Sr. Blanco.

Continúan recibiendo adhesiones de compañeros, discípulos y amigos de dicho Profesor en las librerías de Madrid, Hernando (Arenal, 11) y Victoriano Suárez (Preciados, 48), declarando en tarjeta postal la cuota remitida, así como el nombre y señas del remitente.

Canción de la agonía

(Esta poesía es letra de una producción musical del mismo autor, que hace más de 70 años se ejecuta todos los Viernes Santos en la Iglesia de Santo Domingo, en Santiago del Estero).

INTRODUCCION

Ya se acercan los momentos,
En que el Cordero Divino
Cumpla el eterno destino
Y su paternal misión.
Con su sangre limpia, pura,
A torrentes derramada,
Va a dejar ya consumada
La obra de la redención.

1.^a Palabra

Ya en la Cruz agonizante
Por sus males no suspira,
Ninguna venganza aspira,
Sino todo es caridad.
Por sus enemigos vuelve,

Y dice todo animado:

*Perdónalos, Padre amado,
No conocen su maldad.*

2.^a Palabra

En medio de dos ladrones
Y por burlar su grandeza,
Le ponen, y uno confiesa,
Ser Jesús el mismo Dios;
A esta palabra sublime
Contesta compadecido:
*En el pariso escogido
Hoy conmigo estaréis vos.*

3.^a Palabra

A pesar de que obstinado
El hombre no se conmueva
De su amor, la mejor prueba
En su muerte la va a dar.
Hablando por vez tercera,
Y a recomendarle viene
Cuando a la madre previene,
Reciba por hijo a Juan.

4.^a Palabra

Por todas partes la vista
El Hijo de Dios dirige,
Amargo dolor le aflige,
Sin hallar consolación.
Entonces exclama al verse
De todos desamparado:
*¿Por qué me has desamparado
Padre, en mi tribulación?*

5.^a Palabra

En medio de tantas penas
Y acercándose su muerte,
La voz débil, casi inerte,
Sed tengo, dice el Señor,
Pero la humana fiereza,
Insaciable de tormento,
Aún le niega en tal momento,
Agua al mismo Creador.

6.^a Palabra

Ya la misión del Eterno
Para siempre ha terminado,
*La redención del pecado
Con mi sangre consumé.*
¡Adiós! discípulos, Madre,
¡Adiós! hombres de este suelo,
Rotas las llaves del Cielo,
Con mi muerte os dejaré.

7.^a Palabra

Ya la ley cumplida queda
Y también la profecía,
No me resta en mi agonía
Sino decir con piedad:
*En tus manos encomiendo
Mi espíritu, Padre mío;
Ya he llenado tu albedrío;
Se cumplió tu voluntad.*

AMANCIO ALCORTA.



Una suscripción

Relación de los señores Maestros nacionales de Guadalajara y su partido judicial que han contribuido a la suscripción iniciada por el Sr. Gobernador para el alivio del paro obrero, con expresión de las cantidades donadas por cada uno.

Señores Maestros de la capital: Doña Carmen González, 10 pesetas; Margarita Blanco, 10; Pilar Pérez, 10; Lorenza Extremiana, 10; Mercedes Vera, 5; Lucrecia González, 5; Consuelo Sacó, 5; Santos G. Grávalos, 10; Casto Antón, 10; Félix López, 10; Apolonio Fernández, 10; Alejo Hernando, 10; Desiderio Du'ce, 5; Gabriel Vera, 5; Salvador Toquero, 10; Aquilina Morterero, 10; Luisa Otero, 10; Basilio Escribano, 12'50; Asunción Lucio, 12'50; Ildefonso Medel, 10; Julio Estecha, 10; Carmen Santolaria, 10; Teodora Martín, 10; Dolores Navarro, 10; Manuela Dehesa, 10; Asunción Arsuaga, 10; Santiago Martínez, 10; Juan Galán, 10; Severiano S. Dolado, 7.

Señores Maestros de los pueblos del partido: Doña Amparo Becerra, de Marchamalo, 10 pesetas; Concepción Relano, de Horche, 5; Victorio Sanz, de Valdenoches, 5; Julián Freijo, de Marchamalo, 5; María Guijarro, de Marchamalo, 5; Máximo Sánchez, de Chiloeches, 5; Antonia Sánchez, de Galápagos, 5; Germana de Grado, de Cabanillas, 0'25, Esperanza Moreno, de Azuqueca, 5. Suma total, 312'25.—El Habilitado, José Herranz.

- Fiesta del Arbol -

En Yebra

Previamente acordada por el Ayuntamiento, ha tenido lugar el día 19 del corriente la cultural y simpática fiesta del árbol en esta villa.

Niños y niñas de las Escuelas, con sus lazos republicanos y al frente de sus ilustradas profesoras D.^a Luisa Puigdengolas, Srta. Narcisca Valle y don Luis Prieto con las autoridades y casi todo el pueblo y acompañados con la música del mismo, fueron cantando himnos al árbol al sitio destinado, donde había de tener lugar su plantación.

Acto seguido, la profesora señorita Valle, con muy elocuentes frases, habló de conservar y cuidar el arbolado por los beneficios que reporta en el orden moral, higiénico y económico, y el Sr. Prieto, muy acertadamente, explicó al pueblo lo que esta fiesta significa y el amor y respeto que debemos guardar al árbol.

Terminando esta simpática fiesta con bonitas y preciosas poesías que los niños y niñas recitaron muy admirablemente, obsequiándoles el Ayuntamiento con dulces y siendo muy felicitadas, tanto sus profesoras como los niños de ambas escuelas.—G.

Liceo de Guadalajara

MATRICULA LIBRE

Desde 1.^o a 30 del mes de abril próximo, se admitirá matrícula de enseñanza libre en este Establecimiento (Instituto Nacional de segunda enseñanza), a los alumnos que deseen convalidar sus estudios.

Dicha matrícula se verificará todos los días laborables, de once a trece.

Los alumnos presentarán sus instancias dirigidas al Sr. Director del Liceo, acompañadas de su cédula personal corriente si hubiere cumplido los 14 años de edad, expresando, en dicha solicitud, sus nombres y apellidos, naturaleza, domicilio y asignaturas en que desea ser matriculado.

Estos alumnos, al verificar la matrícula, satisfarán los siguientes derechos por asignatura:

En papel de pagos al Estado, 12 pesetas.

En metálico, 10,50 íd.

Dos timbres móviles, 0,30 íd.

ALUMNOS DE INGRESO

Los alumnos que deseen verificar el ingreso en este Liceo, dirigirán sus instancias, hechas de puño y letra del interesado, al Sr. Director, acompañadas de la partida de nacimiento del Registro civil y una papelita de revacunación reintegrada con una póliza de 1,20 y sello del Colegio médico de dos pesetas.

Abonarán, además, los siguientes derechos:

En papel de pagos al Estado, 5 pesetas.

En metálico, 7,50 íd.

Tres timbres móviles, 0,45 íd.

Para poder ser admitido a examen, deben cumplir los diez años antes de 1.^o de junio del corriente año.

Guadalajara 18 de marzo de 1932.—El Secretario, T. Aurelio Olivier.

(«Boletín oficial» 23 marzo).

Información directa del Ministerio

(DE NUESTRO ENCARGADO SEÑOR CASAS)

Madrid-3-24-1932.

Regentes de escuelas prácticas.—Convocatoria. Para tratar asuntos profesionales y de excepcional interés para la clase, se convoca a todos los regentes de las Escuelas Normales a una reunión que se verificará en la escuela práctica graduada de niñas de Madrid, calle del Pez, 14, el día 26 del actual, a las diez de la mañana.—Asunción Rincón y Antonio Serra, regentes de las Normales de Madrid; Santos G. Grávalos, regente de Guadalajara; Alejandro Díez, de Zamora; Manuel Peñín, de Zaragoza; Molina, de Málaga, etc.

Oposiciones a plazas de inspectores de Primera enseñanza.—La «Gaceta» publicará muy pronto la convocatoria para proveer la oposición de cien plazas de inspectores de ambos sexos, de Primera enseñanza, reservándose dos terceras partes para los que tienen derechos procedentes de la Escuela Superior del Magisterio.

Maestros con oposiciones aprobadas.—El consejo de instrucción pública ha informado en el sentido de que puedan pasar al primer escalafón los maestros con oposiciones aprobadas.

Del calendario escolar.—En la Dirección general de Primera enseñanza se han recibido telegramas de felicitación por el acierto en resolver el horario y vacaciones escolares, sometiendo a un régimen genera

a todas las escuelas, tanto públicas como privadas. El Consejo provincial de Madrid ha acordado sobre este punto lo siguiente:

Vacaciones caniculares, del 15 de julio al 15 de septiembre. Vacaciones de invierno, del 23 de diciembre al 6 de enero, y de primavera ocho días.

Se presentó un voto particular, respecto a si esos ocho días habrían de coincidir o no con la Semana Santa. Parece que la mayoría opinaba que sí, por entender que conceder ocho días de vacación sin una causa justificada, para la mayoría de los pueblos podrá acarrear algunas molestias al maestro, mientras que si se designaba esta semana en que la costumbre está muy arraigada de celebrar fiestas, no se vería con tan malos ojos. Aparte que, no siendo así, en estos días, aunque se abran las escuelas, por lo menos el jueves y el viernes, si asisten, serán muy pocos, como ocurrió en Carnaval.

Se formuló un voto particular abogando por que esos ocho días sean en un período fijo a contar desde el primer domingo de abril, y en esto resolverá la superioridad.

Para los bachilleres.—Se ha dispuesto que los que estén haciendo los estudios del bachillerato elemental y los del universitario de ciencias y letras, se les dé un plazo para examinarse de dichos bachilleratos, en los meses de junio y septiembre, y de no aprobar dichos estudios en este último mes, tendrán que incorporarse al plan de estudios que se dicte para el próximo curso.

Validez de estudios en el Extranjero.—Se ha publicado la interesante y siguiente disposición:

«Habiéndose dado, cada vez con mayor frecuencia, casos de personas que hacen estudios en el Extranjero sin recibir subvención del Estado y sin haber tampoco solicitado antes de marcharse ser considerados como pensionados y desean al regreso un conocimiento de los trabajos que han realizado y un dictamen autorizado sobre el fruto obtenido,

Este Ministerio ha resuelto que hagan extensivo a las personas que hayan realizado estudios en el Extranjero sin carácter de pensionados, los preceptos de los artículos 8, 9 y 10 del real decreto del 22 de enero de 1910 y 35 del reglamento de la misma fecha, a fin de que la Junta, para ampliación de estudios, pueda otorgarles certificados de suficiencia en vista de los trabajos que presenten como fruto de sus estudios en el Extranjero y de los certificados o referencias que prueben a satisfacción de la Junta el tiempo, lugares y forma que los estudios se han realizado.

Los certificados de suficiencia así expedidos tendrán igual valor y efectos que los otorgados a los pensionados».

Asamblea de la Asociación Nacional del Magisterio.—A las once de la mañana de hoy celebró su primera sesión bajo la presidencia del Sr. Artero, y a las doce llegó el Sr. Director general de Primera enseñanza, el cual manifestó a los allí reunidos que no era su ánimo hacer un discurso, sino que venía a ponerse en contacto con los Maestros para que, unidos todos, pueda formarse un Estatuto que lleve las aspiraciones de la clase, de la enseñanza y de los pueblos.

Manifestó que es un momento decisivo para la clase del Magisterio, puesto que se le pide su colaboración, para que cada uno cargue con la responsabilidad que le pueda caber en tan magna empresa, y según sea esta colaboración, así será también el juicio que se formará del mismo.

Se desea que en el breve plazo de un mes den las Asociaciones su opinión razonada, a fin de que pueda anunciarse pronto el concurso de traslado, y desde

el Ministerio se pueda obrar con algo más de libertad y desembarazo, puesto que hasta la fecha, toda petición que se hacía, aunque fuera de las más absurdas, tenía precedentes. Es preciso acabar de una vez con esto.

También aconsejó se pusieran de acuerdo respecto a los Huérfanos del Magisterio, puesto que hay ya unos cuatro millones de pesetas para esas atenciones, y habrá muchos huérfanos que estarán necesitados de auxilio, por lo que tienen que decidirse pronto por la implantación de orfanatos, bien sea de tipo grande, o bien de tipo familia o de ambos a la vez.

Aludió a la defensa que ayer hizo en la Cámara el Ministro de Instrucción Pública del presupuesto de su departamento, y puso de relieve que gracias a la celeridad con que se llevó a cabo la creación de las 7.000 escuelas, pudieron ascender 21.000 Maestros. Al terminar fué calurosamente aplaudido.

Del presupuesto de Instrucción Pública.—En el dictamen que presenta la Comisión, hay la siguiente nota sobre creación de escuelas.

El artículo 1.º del capítulo 4.º, dice:

«Se incluye el siguiente crédito: Para la creación de nuevas plazas de maestros y maestras nacionales, con destino a escuelas unitarias o graduadas a partir del 1.º de septiembre de 1932 2.667.462 pesetas.»

INSPECCION DE PRIMERA ENSEÑANZA

Con el fin de normalizar la marcha de los servicios de la Inspección de Primera Enseñanza de Guadalajara, la Dirección general ha resuelto, de acuerdo con la propuesta de la Inspección Central, que en cumplimiento de la orden ministerial de esta fecha, fije su residencia en aquella capital y despache sus asuntos en la oficina de la Inspección de la misma, la inspectora D.ª Tomasa Piosa Lacueva. Con este fin debe trasladar a dicha oficina el archivo de los asuntos correspondientes a su zona, sometiéndose al régimen legal de despacho de los mismos.

Que se comuniquen por la Inspección Central de Primera Enseñanza, al inspector que sustituye a D. Rafael Vicente Sevilla, la necesidad imperativa de residir en Guadalajara y asistir con toda regularidad a la oficina de la Inspección.

Que en unión del Consejo provincial de Inspección y con asistencia de todos los inspectores, se acuerde cuáles han de ser las horas de oficina en la Inspección de Primera enseñanza, siendo obligación de todos el concurrir a la misma, con las solas excepciones que imponga el servicio de visitas de las escuelas primarias.

Que el despacho de los asuntos oficiales se realice en la propia oficina de la Inspección, absteniéndose los inspectores de sacar los documentos oficiales fuera de ella, ordenando el archivo por zonas, abriendo los pliegos correspondientes a cada zona el inspector de la misma o el que le sustituya en sus ausencias legales, inscribiéndose los documentos siempre en los registros generales y adoptándose por el Consejo de Inspección, cuantos acuerdos sean precisos para dar unidad al trabajo de todos los Inspectores; y

Que cada inspector comuniquen al inspector jefe o al que haga sus veces, su salida y regreso de la capital, para que quede asegurado el despacho normal de los asuntos correspondientes a su zona. Igualmente, el inspector jefe, cuando haya de ausentarse de la capital, encargará de la Jefatura de la Inspección y del despacho de los asuntos correspondientes a su zona, al inspector más antiguo. («Gaceta» 22 marzo.)

NOTICIAS

Nuevo Estatuto.—Según declaraciones del Director general a los periodistas, muy pronto se nombrará una Comisión encargada de redactar un proyecto de Estatuto del Magisterio.

La Comisión estará integrada por un consejero, un Inspector general y un funcionario administrativo, nombrados por el Director general; un Inspector, un Profesor de Normal, nombrados por las Asociaciones respectivas, y tres Maestros, uno por la Asociación Nacional, otro por la Confederación, y otro por la Asociación de Trabajadores de la Enseñanza.

La única condición que se exige para la elección de estos comisionados, es la de tener la residencia en Madrid, para evitar el que nadie se desplace de su destino.

En el plazo de diez días se harán las propuestas. Inmediatamente la Dirección extenderá los nombramientos, y en el plazo de un mes deberán entregar a la Dirección general el proyecto de Estatuto.

En éste se recogerán todas las disposiciones dictadas últimamente o modificadas, según haya aconsejado la práctica.

Incurtas.—Lo han sido en el artículo 171 de la ley D.^a Rosa Bañuls, de Alcolea del Pinar, y doña Julia Platau, de Villanueva de Alcorón.

De Maestros interinos.—Una Comisión de Maestros interinos ha presentado al Ministro de Instrucción pública una instancia pidiendo ser admitidos en Cursillos u oposiciones aunque tengan más de cuarenta años de edad, o en caso contrario se les autorice de algún modo para ingresar en propiedad, ya que muchos del segundo Escalafón han pasado a propietarios sin tener otros servicios que los de interinos.

Separación.—Se separa definitivamente de la enseñanza a D. Narciso Redondo, maestro de Bujarrabal.

Corrida de escalas.—En corrida de escalas, publicada en la «Gaceta» de anteayer, se dan los ascensos siguientes:

Maestros.—A 8.000 pesetas señor Qaevedo, número 243; a 7.000, señor Martín, número 757; a 6.000, señor García Caballero, número 1.652; a 5.000, señor Esteve, número 2.942; a 4.000, señor Roca, número 6.602, y a 3.500, señor Herrera, número 8.377.

Maestras.—A 8.000, señora Correa, número 249; a 7.000, señora Luque, número 742; a 6.000, señora Sena, número 1.624; a 5.000, señora Blasco, número 2.920; a 4.000, señora Sarri, número 6.570, y a 3.500, señora Mayer, número 8.218.

Quinquenio.—Se concede a D. Adolfo García Cordobés, profesor de francés de esta Normal, el tercer quinquenio.

Un libro.—Leemos, cortamos y pegamos.

«En varias Escuelas de Cataluña, llamadas nacionales, porque están sostenidas por el Estado y porque sus Maestros son españoles, se emplea, para la clase de lectura y de educación cívica, un libro del que entresacamos los siguientes párrafos, que dicen, con elocuencia aterradora, hasta dónde serán capaces de llegar los catalanes el día que tengan su Estado y se les haya concedido la autonomía que solicitan, que en ellos es independencia, a juzgar por lo que hacen hoy.

El libro se titula «Libre dels infants.»

He aquí los fragmentos a que aludimos:

3.º Todos los pueblos, villas y ciudades, donde se habla mi propia lengua, pertenecen a mi patria.

4.º Y mi patria, y la patria de todos cuantos hablan como yo, es Cataluña.

5.º Yo amo a Cataluña porque mi madre es catalana, porque catalán es mi padre y porque hijas de Cataluña son todas las personas de mi casa.

6.º Catalán es el pueblo donde he nacido, catalana es la lengua que hablo y catalán es el libro en que leo.

7.º Dios ha hecho a Cataluña y a todos los demás pueblos de la tierra.

9.º La bandera catalana es color oro atravesada con cuatro barras de sangre.

10. Al lado de Cataluña hay otros pueblos que hablan una lengua diferente.»

¿Comentarios...? ¡Para qué!... El lector hará lo que tenga por conveniente.»

Desiertas.—En el último concurso de traslado quedaron desiertas alrededor de unas doscientas cuarenta escuelas; como solamente quedan 118 aspirantes en expectación de destino, podrán colocarse todos en el próximo concurso y quedarán todavía plazas por proveer.

El Consultor de los Bordados.—El mes recibido el último número de este conocido periódico quincenal, que, como todos cuantos publica, contiene preciosos dibujos para bordados en blanco y modelos para toda clase de labores de utilidad y adorno

PRECIOS DE SUSCRIPCION EN ESPAÑA Y PORTUGAL

EDICIÓN DE LUJO	Pts.	EDICIÓN ECONÓMICA	Pts.
1 año, o sean 24 cuadernos y 12 láminas al cromo.....	15	1 año, o sean 24 cuadernos..	9,00
6 meses, o sean 12 cuadernos y 6 láminas al cromo.....	9	6 meses, o sean 12 cuadernos	5,00
1 lámina al cromo.....	1	1 cuaderno suelto para los suscriptores.....	0 50

SUPLEMENTO DE DIBUJO PICADO, AUMENTA 8 PTAS. LA SUSCRIPCION ANUAL Y 5 AL SEMESTRE

Se admiten suscripciones en la Administración de LA ORIENTACION, plaza de San Esteban, 2.

El pago se hace adelantado.

CORRESPONDENCIA

Barbatona.—S. F.—Si no ha pasado al primer Escalafón, no puede solicitar Escuelas de más de 500 habitantes.

Gadálajara.—Imprenta del Sucesor de Antero Concha.



“LA AURORA,”

IMPRESA, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara.-Teléfono 175

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

INTERESA A LOS SRES. MAESTROS

conocer los precios a que esta CASA vende el material escolar

CALLEJA	Pesetas
Don Quijote de la Mancha. D. ^a	30'00
Enciclopedia para niños.. »	24'00
Deberes de los niños..... »	18'00
Lenguaje de los niños..... »	15'00
Geografía para niños . . . »	10'20
Tesoro Escuelas, edición C »	18'00
Tesoro Escuelas, ed. A y B »	24'00
Carmencita	36'00
Lectura de Versos y manuscritos	24'00
Enciclopedia de Ortiz, grado preparatorio..... »	15'00
Enciclopedia de Ortiz, grado Elemental..... »	30'00
Cuentos del Abuelo. Edición corriente..... »	18'00
La Buena Juanita.. .. »	15'00
La Perla del Hogar..... »	15'00
Historia de España..... »	12'00
Frasas y Cuentos. Edición corriente..... »	15'00
Cuentos del abuelo. Edición económica..... »	9'00
Gramática, por Calleja... »	6'00
Obligaciones del Hombre. »	6'00
Geometría, por Fernández »	6'00
Lectura de Manuscritos.. »	9'00
Frasas y Cuentos..... »	9'00
La Perla del Hogar. Edición económica..... »	9'00
La Buena Juanita. Edición económica	9'00
Catón, de Seijas... .. »	5'00
Catón, de Aroca	6'00
Fábulas de Iriarte..... »	9'00
Fábulas de Samaniego... »	9'00
Catecismo Hist. ^a Fleury.. »	6'00

	Pesetas
Historia Sagrada, por Torre y Marco..... D. ^a	4'80
Catecismo de Agricultura »	6'00
Aritmética, por Gallego.. »	6'00
Aritmética para los niños »	4'80
Catecismo Ripalda, el 100 »	10'00
Catecismo Ripalda al cro- mo, el 100..... »	20'00
Catecismo y Diálogo, re- unidos, el 100..... »	30'00

HERNANDO

Corazón de Amicis..... D. ^a	24'00
Pepe 1. ^o »	9'00
Pepe 2. ^o »	12'00
Pepe 3. ^o »	15'00
Pepe 4. ^o »	81'00
Epítome Gramática R. Academia, rústica, do- cena neto.....	6'00
Epítome Gramática R. Academia, cartone, do- cena neto.....	9'00
Gramática R. Academia, en rústica.....	10'00
Gramática R. Academia, en cartone.....	12'00

DALMAU

Camarada 1. ^a parte..... D. ^a	9'50
Camarada 2. ^a parte..... »	9'50
Infancia	17'00
Lecciones de Cosas..... »	14'00
Deberes	16'50
España mi Patria, comp. ^a »	33'00
España mi Patria, sencillo »	21'00
Primer Manuscrito..... »	14'00
Segundo Manuscrito..... »	25'00

	Pesetas
Lecciones de Aritmética, primera parte..... D. ^a	18'00
Lecciones de Aritmética, segunda parte..... »	20'00
Rudimentos de Aritmética »	8'00
Soluciones Analíticas, ej. Aritmética Razonada, ej. Silabario 1. ^o , por Fernán- dez, el 100.....	3'00
Tablas del Sistema métri- co decimal, el 100.....	3'00
Cartilla 1. ^a de la casa, el 100	4'50
Cartilla 1. ^a Florez, el 100.	8'00
Cartilla 2. ^a Florez, el 100.	16'00
Papel pautado Caballero, resma	12'00
Papel pautado Iturzaeta, resma.....	12'00
Cuadernos Bellver, resma	8'00
Pizarras, número 1..... D. ^a	3'75
» » 2..... »	4'75
» » 3..... »	5'75
» » 4..... »	6'75
Pizarrines piedra, el 100..	3'00
Porta-plumas económicos, la gruesa.....	3'00
Lápices para 0'05, gruesa	5'00
» » 0'10 »	10'00
Plumas corte español del 1 al 6, la caja.....	2'40
Plumas Corona corriente, la caja.....	3'50
Plumas oblicua dorada, c.	3'50
Plumas oblicua blanca, c.	3'50
Gomas de borrar para lá- piz, la caja.....	3'50
Polvos Eureka, el tubo...	1'40
Clarión, el paquete.....	0'25
» »	0'05

LOS MEJORES PRECIOS CONOCIDOS

NOCIONES DE CIENCIAS FÍSICAS, QUÍMICAS Y NATURALES

POR PASCUAL MARTINEZ ABELLAN

Inspector provincial de primera enseñanza, Profesor Normal y ex-Maestro público por oposición, Presidente del Congreso Nacional Pedagógico de Albacete, Caballero Comendador de la Orden civil de Alfonso XII, Miembro honorario de varias Sociedades pedagógicas, premiado en exposiciones escolares y en diferentes certámenes literarios y pedagógicos; autor de varias obras filosóficas declaradas de mérito relevante y de otras de primera enseñanza aprobadas por el Consejo de Instrucción pública, para que sirvan de texto en las Escuelas.

Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas por R. D. de 26 Octubre 1901

Esta obra, que costa de 164 páginas, en 4.º menor, con grabados, en cartóné, se vende en la **Librería del Sucesor de Antero Concha** :-: Plaza de San Esteban, 2 :-: Guadalajara al precio de 75 céntimos ejemplar. Docena, 9 pesetas. Media docena, 4'50 pesetas. Por cada pedido de media docena de ejemplares, se regalará uno.

Ferretería. Cristales
Material eléctrico,
Lámparas OSRAM.
Pólvoras y cartuchería.

Viuda de E. Rufiños

MIGUEL FLUITERS NUMERO 5
GUADALAJARA

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2.

Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.
Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

== PRECIOS FIJOS Y MODICOS ==

“PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA,,

Libro interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo.

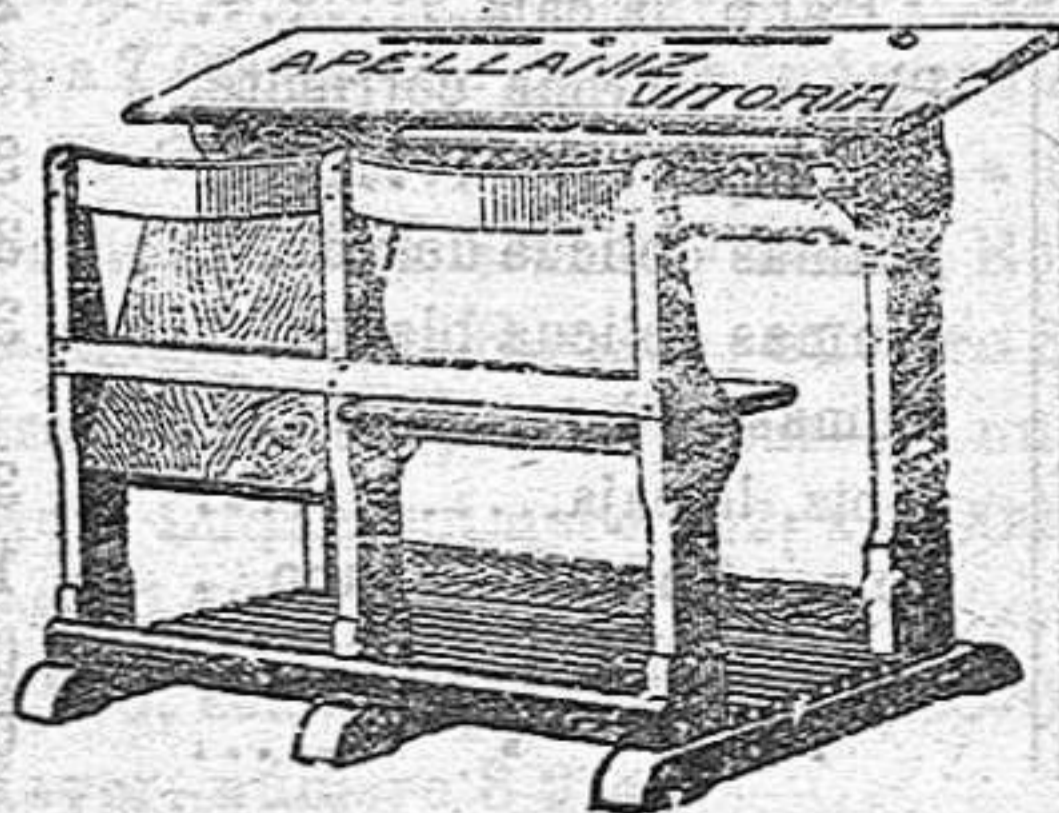
Pídase a la librería del Sucesor de A. Concha. San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea certificado.

Habilitación de Clases Pasivas

VICENTE PEDROMINGO DE LA RIVA

Plaza de San Esteban, núm. 2.—Guadalajara

Esta Habilitación se ofrece a las Clases Pasivas en general y en especial a las del Magisterio.



- Apellaniz -

Número registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO ESTACION DE DESTINO

Escritorio hiperconfortable de ciencias
ginecologías y rejilla fija
Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

LICENCIADOS

¿Queréis ingresar rápidamente Guardia Civil o destinos públicos? hay 600 vacantes. También gestio- no informes personales reservados, Certificados Penales, Fomento y última voluntad. 24 horas.

Director: Antonio Ordóñez
Agente Colegiado. — Precios 64. Madrid.